CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - ALTO PARANA

CONTRATO Nº 463

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS CON REPUESTOS ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ Y LA FIRMA S&V SERVIS VENTAS Y SERVICIOS EN GENERAL, del Grupo Megga Imp. Exp. S.A.

Entre la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, domiciliada en Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la ***Abog. MARÍA DEL ROCÍO GOSSEN TEME****, con Cédula de Identidad N° 996.123, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***S&V SERVIS VENTAS Y SERVICIOS EN GENERAL, del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. RUC 80053392-5****, domiciliada en Fracción 25 F. San Juan, B° Santa Ana, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***CELSO SANDOVAL JARA****, con Cédula de Identidad N°* ***2.271.467****, denominado en adelante* ***PROVEEDOR****, denominados en conjunto* ***"LAS PARTES"*** *e, individualmente,* ***"PARTE"****, acuerdan celebrar el presente* ***"CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS CON REPUESTOS"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

La presente Contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Corte Suprema de Justicia - VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, y El Proveedor en relación al llamado del Plan Anual de Contrataciones ***PAC Nº 325.891****,* ***Llamado por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Servicio de Mantenimiento y/o reparación de Equipos con repuestos ", Rubro 240****, adjudicado por Resolución Nº 430 de fecha 24 de Agosto de 2017, emanada del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la VI Circunscripción de Alto Paraná.----------*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

S&V SERVIS

Abg. María del Rocío Gossen Teme
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 325.891, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	02	12	12	0	240	30	01	10	166.000.000
2018	02	12	12	0	240	-	01	10	264.000.000
								TOTAL	430.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 325.891. La Partida Presupuestaria para el año 2018, está sujeta a la aprobación del Presupuesto.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del ***Llamado por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Servicio de Mantenimiento y/o reparación de Equipos con repuestos", Rubro 240, PAC Nº 325.891****, convocado por la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°430 de fecha 24 de Agosto de 2017. --*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem*	Descripción del Servicio *	MEGGA IMP. EXP. S.A.				
		Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
	LOTE 1					
1	Mantenimiento y reparación de CPU LanixTitán	Unidad	1	Evento	3.800.000	3.800.000
2	Mantenimiento y reparación de CPU DELL Optiplex 775	Unidad	1	Evento	3.900.000	3.900.000
3	Mantenimiento y reparación de CPU Optiplex 9010	Unidad	1	Evento	3.800.000	3.800.000
4	Mantenimiento y reparación de CPU HP	Unidad	1	Evento	3.900.000	3.900.000
5	Mantenimiento y reparación de PC todo en uno 9020	Unidad	1	Evento	1.605.000	1.605.000
6	Mantenimiento y reparación de CPU HP Compag	Unidad	1	Evento	3.900.000	3.900.000
7	Mantenimiento y reparación de CPU LG THERMALTAKE	Unidad	1	Evento	3.990.000	3.990.000
8	Mantenimiento y reparación de Monitor Lanix	Unidad	1	Evento	1.320.000	1.320.000
9	Mantenimiento y reparación de Monitor DELL	Unidad	1	Evento	1.350.000	1.350.000
10	Mantenimiento y reparación de Monitor HP	Unidad	1	Evento	1.325.000	1.325.000
11	Mantenimiento y reparación de Notebook MSI	Unidad	1	Evento	4.430.000	4.430.000
12	Mantenimiento y reparación de Notebook HP	Unidad	1	Evento	5.560.000	5.560.000
13	Mantenimiento y reparación de Impresora LASER JET HP 1018	Unidad	1	Evento	1.270.000	1.270.000
14	Mantenimiento y reparación de Impresora LASER JET HP P1005	Unidad	1	Evento	1.270.000	1.270.000

SeV SERVIS

Abg. María del Pilar Goscen Teme
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - ALTO PARANA

15	Mantenimiento y reparación de Impresora LASER KYOCERA FS1350DN	Unidad	1	Evento	2.145.000	2.145.000
16	Mantenimiento y reparación de Impresora LASER KYOCERA FS2020	Unidad	1	Evento	2.215.000	2.215.000
17	Mantenimiento y reparación de Impresora LASER OKI B431dn	Unidad	1	Evento	2.200.000	2.200.000
18	Mantenimiento y reparación de Impresora LASER OKI B430dn	Unidad	1	Evento	2.200.000	2.200.000
19	Mantenimiento y reparación de Impresora CANON IPF 605	Unidad	1	Evento	1.850.000	1.850.000
20	Mantenimiento y reparación de Impresora LASER LEXMARK X656de	Unidad	1	Evento	2.750.000	2.750.000
21	Mantenimiento y reparación de Impresora LASER LEXMARK MS811dn	Unidad	1	Evento	2.750.000	2.750.000
22	Mantenimiento y reparación de Impresora LASER XEROX 3040	Unidad	1	Evento	3.450.000	3.450.000
23	Mantenimiento y reparación de Impresora EPSON 590 Matricial	Unidad	1	Evento	2.215.000	2.215.000
24	Mantenimiento y reparación de Impresora CHORRO HP 2050	Unidad	1	Evento	1.000.000	1.000.000
25	Mantenimiento y reparación de Impresora CHORRO HP F380	Unidad	1	Evento	1.000.000	1.000.000
26	Mantenimiento y reparación de Impresora DUALYS EVELIS	Unidad	1	Evento	3.000.000	3.000.000
27	Mantenimiento y reparación de SERVIDOR IBM SYSTEM X3500M2	Unidad	1	Evento	12.000.000	12.000.000
28	Mantenimiento y reparación de SERVIDOR DELL Poweredge R420	Unidad	1	Evento	10.000.000	10.000.000
29	Mantenimiento y reparación de RACK	Unidad	1	Evento	1.800.000	1.800.000
30	Mantenimiento y reparación de SWITCH	Unidad	1	Evento	1.500.000	1.500.000
31	Mantenimiento y reparación de ROUTER	Unidad	1	Evento	1.150.000	1.150.000
MONTO MINIMO: GS. 70.000.000		**MONTO MAXIMO GS. 130.000.000**				

LOTE 2

1	Mantenimiento y reparación de Central telefónica	Unidad	1	Evento	3.930.000	3.930.000
2	Mantenimiento y reparación de aparato de fax PANASONIC KX-FT987	Unidad	1	Evento	2.550.000	2.550.000
3	Mantenimiento y reparación de aparato de fax INTELBRAS	Unidad	1	Evento	2.600.000	2.600.000
MONTO MINIMO: GS. 15.000.000		**MONTO MAXIMO GS. 30.000.000**				

LOTE 3

1	Reparación y Mantenimiento de desmalezadora STIHL 220	Unidad	1	Evento	3.600.000	3.600.000
2	Reparación y Mantenimiento de motosierra STIHL MS360	Unidad	1	Evento	2.950.000	2.950.000
3	Reparación y Mantenimiento de Corta Cerco STIHL HS45	Unidad	1	Evento	2.550.000	2.550.000
4	Reparación y Mantenimiento de Pulidora SKIL 2000W	Unidad	1	Evento	950.000	950.000
5	Reparación y Mantenimiento de taladro eléctrico SKIL 750W	Unidad	1	Evento	1.150.000	1.150.000
6	Reparación y Mantenimiento de Motor de Agua SAER1HP	Unidad	1	Evento	1.250.000	1.250.000
7	Reparación y Mantenimiento de hidrolavadora T10-100	Unidad	1	Evento	2.250.000	2.250.000
8	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor de Portón	Unidad	1	Evento	2.100.000	2.100.000
9	Mantenimiento de Sierra circular SKILL 1800W	Unidad	1	Evento	1.010.000	1.010.000
10	Mantenimiento y reparación de arcos detectores de metal RANGER	Unidad	1	Evento	2.150.000	2.150.000
MONTO MINIMO GS. 30.000.000		**MONTO MAXIMO GS. 60.000.000**				

S&V SERVIS

Abg. Maria del Rocío Gossen Teme
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TELEF. 061-513980

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - ALTO PARANA

LOTE 4						
1	Mantenimiento y reparación de equipo de Circuito Cerrado	Unidad	1	Evento	4.620.000	4.620.000
MONTO MINIMO GS. 10.000.000		**MONTO MAXIMO GS. 20.000.000**				
LOTE 5						
1	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado Ventanal 24000BTU Banknetcht	Unidad	1	Evento	3.670.000	3.670.000
2	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado Split 24000 BTU Durable.	Unidad	1	Evento	4.200.000	4.200.000
3	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado Split 24000 BTU Chunlan	Unidad	1	Evento	4.200.000	4.200.000
4	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado Split 24000 BTU Gotze.	Unidad	1	Evento	4.200.000	4.200.000
5	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado Split 24000 BTU Mixel	Unidad	1	Evento	4.200.000	4.200.000
6	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado Split 24000 BTU Prestige	Unidad	1	Evento	4.200.000	4.200.000
7	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado Split 18000 BTU Conforstar	Unidad	1	Evento	4.050.000	4.050.000
8	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado Split 60000 BTU Matsui	Unidad	1	Evento	6.970.000	6.970.000
9	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado Split 60000 BTU Gree	Unidad	1	Evento	6.970.000	6.970.000
10	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado Split 60000 BTU ACCSON	Unidad	1	Evento	6.970.000	6.970.000
11	Mantenimiento / Reparación de Heladera MABE	Unidad	1	Evento	2.150.000	2.150.000
12	Mantenimiento / Reparación de Bebedero eléctrico Aguastar Master	Unidad	1	Evento	1.400.000	1.400.000
13	Reparación y mantenimiento de Bebedero Eléctrico HAIER	Unidad	1	Evento	1.400.000	1.400.000
14	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado Split Gotze 9000 BTU	Unidad	1	Evento	2.250.000	2.250.000
MONTO MINIMO GS. 50.000.000		**MONTO MAXIMO GS. 100.000.000**				
LOTE 6						
1	Reparación y mantenimiento de Reloj Biométrico CLOCK 2500	Unidad	1	Evento	2.850.000	2.850.000
2	Reparación y mantenimiento de Proyector SONY	Unidad	1	Evento	1.700.000	1.700.000
3	Reparación y mantenimiento de Proyector LG	Unidad	1	Evento	1.700.000	1.700.000
MONTO MINIMO GS. 10.000.000		**MONTO MAXIMO GS. 20.000.000**				
LOTE 10						
1	Mantenimiento y reparación de UPS VCP 1200	Unidad	1	Evento	470.000	470.000
2	Mantenimiento y reparación de UPS APC1200	Unidad	1	Evento	470.000	470.000
3	Mantenimiento y reparación de UPS APC 1000	Unidad	1	Evento	490.000	490.000
4	Mantenimiento y reparación de UPS APC 1500	Unidad	1	Evento	520.000	520.000
5	Mantenimiento y reparación de UPS EIE JUNIOR	Unidad	1	Evento	470.000	470.000
6	Mantenimiento y reparación de UPS APS 3000	Unidad	1	Evento	620.000	620.000
MONTO MINIMO GS. 10.000.000		**MONTO MAXIMO GS. 20.000.000**				

S&V SERVIS

Abg. María del Rocío Gossen Teme
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

LOTE Nº 1, con Contrato Abierto con un monto mínimo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) y máximo de Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones), LOTE Nº 2, con Contrato Abierto con un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), LOTE Nº 3, con Contrato Abierto con un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), LOTE Nº 4, con Contrato Abierto con un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), LOTE 5, con Contrato Abierto con un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), LOTE 6, con Contrato Abierto con un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y LOTE Nº 10 con Contrato Abierto con un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***Banco Familiar S.A.E.C.A.., Cuenta Corriente Nº 3700000000853400.*** *----------*

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS.
Los servicios serán realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el Plan de Entrega de Bienes en la Sección III. Suministros requeridos. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del contrato estará a cargo del Lic. Edilberto Avalos, Jefe de la Sección Servicios Generales, Según Resolución Nº 430 del 24 de Agosto del 2017, del Consejo Administrativo de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, que tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente contrato. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

Abg. María del Rocío Gossen Teme
Presidente
VI C.J. Alto Paraná

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a ***los 08 días del mes de Setiembre del año 2017. ---------***

S&V SERVIS

CELSO SANDOVAL JARA
C.I Nº: 2.271.467
Representante Legal
S&V Servis Ventas y Servicios en Gral.
Del Grupo Megga Imp. Exp. S.A.
RUC: 80053392-5
PROVEEDOR

Abog. MARIA DEL ROCIO GOSSEN TEME
Pdte. VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
CONTRATANTE

Abg. María del Rocío Gossen Teme
Presidente
VI C. J. Alto Paraná